# ACTA DE APERTURA DE SOBRES

**Nº 060/2014.-**

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las diez y quince horas en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, Zona Norte, Ciudad de Fernando de la Mora, 2do. Piso, se encuentra el Lic. Hugo Cantero León, Director de la D.U.O.C., Lic. Oscar Iván Lauro Cazautt, Técnico de la DUOC, el Abog. Deysi Torres, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la SAS; para proceder a la Apertura de los sobres de Ofertas del llamado por ***Contratación Directa para la "Adquisición de Juegos Educativos Didácticos", ID Nº 281.325*** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

El Lic. Hugo Cantero León, Director de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, de la S.A.S., inicia la reunión informando a los presentes que el llamado fue realizado respetando las normas establecidas en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas e informa que se han presentado 1 (Una) oferta siendo la siguiente:----------

**Sobre 1: HUMAITA S.R.L.**----------

En cumplimiento con la Resolución DNCP N°805/2009, en vista a no contar con el número mínimo de propuestas establecido en el Art. 34° de la Ley 2051/03 para proceder a la adjudicación de ofertas en este proceso de Contratación Directa, se comunica que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones realizará una Adenda de extensión del plazo de presentación de ofertas del presente llamado, el cual será comunicado a los oferentes que han presentado su oferta y publicado en el Sistema de Información de la Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:20 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los presentes.----------

| | | |
|---|---|---|
| *Lic. Hugo F. Cantero León* | *Lic. Oscar Iván Lauro Cazautt* | *Abog. Deysi Torres* |
| *Encargado de la DUOC* | *Técnico de la DUOC* | *Dirección Jurídica* |

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL U.O.C.